

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2021-00234-00

PROCESO: DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, dos (02) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, dos (02) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda DECLARATIVA impetrada por COLVENTAS LTDA, quien actúa a través de apoderada judicial, contra SUASESOR LTDA PROVEEDOR DE SEGUROS, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

122f11b4e3d76ccb742dfa08aee2a042f81cb50b022b1f89b1ae86bf8ad9417

Documento generado en 02/06/2021 11:09:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**